

(SE ACEPTE LA RENUNCIA DEL LICENCIADO MARIO JOSÉ GONZÁLEZ LACAYO Y DEL DOCTOR ALEJANDRO ERNESTO MARTÍNEZ CUENCA A SUS CARGOS DE MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 107-2018, aprobado el 18 de julio de 2018

Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 147 del 02 de agosto de 2018

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 107-2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Licenciado **Mario José González Lacayo** y del **Doctor Alejandro Ernesto Martínez Cuenca** a sus cargos de Miembros Propietarios del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, en consecuencia, déjense sin efecto sus nombramientos contenidos en los Acuerdos Presidenciales N°. 113-2014 y N°. 80-2016, publicados en Las Gacetas, Diario Oficial N°. 114 del 20 de junio del año 2014 y N°. 61 del 04 de abril del año 2016, respectivamente.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de julio del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.